



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 129/2011

REF: TRASLADOS PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES

Montevideo, 3 de noviembre de 2011.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que aquéllos funcionarios con cargos de **Psicólogo** o **Asistente Social** de todo el país, podrán solicitar ser trasladados a los distintos Equipos Técnicos Multidisciplinarios **del interior del país**.

Las solicitudes deberán enviarse a División Recursos Humanos, Sección Dotación de Personal (San José 1092), o vía fax a los teléfonos 2.902.38.75, 2.901.12.41, 2.903.11.37, int. 32, **hasta el 18 de noviembre de 2011.-**

Se pone en conocimiento de todos los aspirantes, que la pauta general para los traslados se establecerá por antigüedad en el cargo, y de corresponder, el orden de prelación en el concurso.

Asimismo, se informa que las vacantes a producirse en el departamento de Montevideo serán cubiertas con un nuevo llamado en virtud de lo específico de las bases de los llamados para las ciudades del interior del país.-

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: Notifíquese a todos los funcionarios